

- "2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario" -

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0247/21

VISTO:

La nota elevada por la Asociación de Bomberos Voluntarios del Balneario Marisol; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad solicita a éste Municipio la cesión en comodato de un lote lindero al predio donde se encuentra emplazado el Cuartel de Bomberos, ubicado en calles Rosario y Santa Fe de la Villa Balnearia.

Que la solicitud se funda en la necesidad de ampliar las instalaciones, con la construcción de baños reglamentarios, una nueva comandancia y estacionamiento.

Que respetando la parcela ocupada en el macizo en cuestión, la parcela a ceder debe constar de una dimensión de 25 metros de frente por 33 metros de fondo.

Que, mediante Ordenanza N° 3761/18 fue cedido bajo la modalidad de préstamo de uso gratuito por el término de cincuenta años, el espacio donde hoy funcionan los servicios públicos, hasta tanto se cuente con la documentación correspondiente para efectivizar la donación del inmueble.

Que en ésta ocasión se estima oportuno acceder a la petición bajo la misma modalidad administrativa que la descripta precedentemente, con un plazo que coincida con la cesión formulada mediante la Ordenanza precitada.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

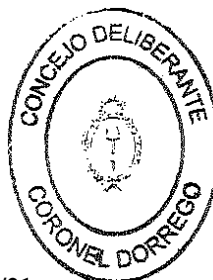
ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Contrato de Comodato con la Asociación de Bomberos Voluntarios de Marisol, con el fin de ceder el uso de la parcela ubicada en calle Rosario, lindera al Cuartel, con una superficie de 825 m², por el término de cuarenta y siete años.-

ARTÍCULO 2º) Establézcase que la Dirección de Asuntos Legales confeccionará el Contrato de Préstamo de Uso Gratuito en un todo de acuerdo a lo prescripto en la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de diciembre de 2021.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4179/21